



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0535-2014-UNAP
Iquitos, 04 de marzo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0133-2014-OGRH-UNAP, presentado el 21 de febrero de 2014, por la jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, sobre desplazamiento de personal a la Oficina de Coordinación en Lima;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Adriana del Pilar Burga Cabrera, jefa de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), solicita al rector autorizar a la servidora administrativa doña Zoila Mercedes Canga Ramírez, su desplazamiento en la modalidad de rotación a la Oficina de Coordinación de la UNAP, en la ciudad de Lima, por motivos de salud de su menor hija Johanna Valentina García Canga, quien requiere seguir tratamiento médico especializado en el Instituto Nacional del Corazón (Incor), así como en el Hospital Edgardo Rebagliati Martins, de la ciudad de Lima;

Que, por la razón expuesta, es procedente autorizar el desplazamiento en la modalidad de rotación de la servidora doña Zoila Mercedes Canga Ramírez, nivel STA, quien desempeña el cargo de Instructor de Deportes III, asignada a la Oficina General de Administración (OGA), a la Oficina de Coordinación en Lima, por un período de tres (3) meses, del 10 de marzo al 10 de junio de 2014;

De conformidad con los artículos 75º, 76º y 78º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar el desplazamiento en la modalidad de **rotación** a la Oficina de Coordinación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en Lima, de doña **Zoila Mercedes Canga Ramírez**, nivel STA, que desempeña el cargo de Instructor de Deportes III, asignada a la Oficina General de Administración (OGA), por un período de tres (3) meses, del **10 de marzo al 10 de junio de 2014**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)